

**DECLARACIÓN
DE LA
ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL
SOBRE EL AGUA**



ORGANIZACIÓN
METEOROLÓGICA
MUNDIAL

La Organización Meteorológica Mundial (OMM), en cuanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, vela por la cooperación internacional y la coordinación de actividades en todo aquello relacionado con el estado y el comportamiento de la atmósfera terrestre, su interacción con la tierra y los océanos, el tiempo y el clima que genera, y la consiguiente distribución de los recursos hídricos.

Los Miembros de la OMM trabajan sin descanso para monitorear el sistema Tierra y proporcionar servicios, información y conocimientos científicos esenciales en la esfera de la hidrología a sectores vinculados con necesidades claves de la sociedad, en aras del desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático, la adaptación a sus efectos y la resiliencia ante sus consecuencias.

La Declaración sobre el Agua es un hito fundamental en los 70 años de historia de la Organización y reafirma la ambición de la OMM a la hora de respaldar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible convenidos internacionalmente y las metas conexas.

Nosotros, los delegados de 116 Estados y Territorios Miembros de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), congregados del 11 al 22 de octubre de 2021 en la reunión extraordinaria del Congreso Meteorológico Mundial,

Considerando:

- 1) que, de aquí a 2030, se espera que más de la mitad de la población mundial viva en condiciones de estrés hídrico y que el cambio climático previsto exacerbe aún más esas condiciones y aumente nuestra vulnerabilidad a los desastres relacionados con el agua,
- 2) el papel central del ciclo del agua en el continuo agua-clima-tiempo,
- 3) que los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales de los Miembros de la OMM desempeñan un papel fundamental en el suministro de servicios, información y conocimientos científicos esenciales a sectores-necesidades de la sociedad de importancia primordial para lograr el desarrollo sostenible, la mitigación del cambio climático y la resiliencia y la adaptación a este;
- 4) que la información esencial incluye la hidrosfera y la criosfera como componentes esenciales del sistema Tierra,
- 5) que las montañas, en calidad de torres de agua que la almacenan y transportan a través de glaciares, bancos de nieve, lagos y cursos de agua, son un activo mundial y que por tanto suministran recursos de incalculable valor para fines de consumo, riego y generación de energía a aproximadamente una cuarta parte de la población mundial; que constituyen un mecanismo de regulación que salva vidas durante los episodios de sequía; que el cambio climático ya está alterando la sostenibilidad de esos recursos de agua dulce,

Aplaudimos:

- 1) el esfuerzo de la comunidad hidrológica por establecer una Visión y Estrategia de Hidrología decenal como parte integrante del Plan Estratégico de la OMM para aplicar un enfoque del sistema Tierra a la meteorología, la hidrología y la climatología y los servicios conexos;
- 2) la formulación de un Plan de Acción con ocho ambiciones a largo plazo para hacer frente a los desafíos del agua a nivel nacional, regional y local¹;

Declaramos:

- 1) que de aquí a 2030 las alertas tempranas que propician acciones tempranas en el ámbito de las crecidas y las sequías estarán a disposición de todos los habitantes del planeta;

¹ Ocho ambiciones a largo plazo para encarar los retos relacionados con el agua.

- 2) que es necesario integrar las políticas de acción climática y agua de la agenda de desarrollo sostenible con el fin de obtener el máximo beneficio para nuestros pueblos;
- 3) que perseguiremos esos objetivos mediante el desarrollo de la capacidad, el intercambio de conocimientos e información y el establecimiento de políticas y marcos institucionales y jurídicos o normativos a todo nivel que permitan reforzar las asociaciones entre todas las partes interesadas de todos los sectores de la sociedad;

Convenimos:

- 1) que la integración de la información hidrológica, criosférica, meteorológica, oceánica, climática y medioambiental es un requisito esencial para brindar soluciones que aumenten la resiliencia y faciliten con más eficacia la adaptación al cambio climático;
- 2) que el intercambio sin restricciones de datos e información del sistema Tierra² a escala regional, nacional y local, adoptando un enfoque integrado de cuenca hidrográfica, es esencial para crear beneficios que nos permitan optimizar la gestión de los recursos hídricos, la planificación nacional de la adaptación, incluida la planificación de infraestructura de calidad, así como la reducción efectiva del riesgo de desastres, incluidos los sistemas de alerta temprana;
- 3) que trabajaremos por conducto de los programas y las iniciativas de la Organización Meteorológica Mundial, como la Coalición para el Agua y el Clima, para promover el acceso a la información hidrológica, criosférica, meteorológica y climática integrada, así como su intercambio, con objeto de planificar y gestionar sistemas de recursos hídricos resilientes y sostenibles a escala local, nacional, regional y de cuenca hidrográfica;
- 4) que desarrollaremos un monitoreo específico de las montañas a nivel internacional y servicios conexos para proteger la cantidad de agua almacenada en las torres de agua de las montañas;

Tenemos en cuenta:

- 1) el papel central del agua en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y de la Coalición para el Agua y el Clima como mecanismo de integración de las agendas del agua y del clima, así como la importancia fundamental de fortalecer las capacidades operativas y científico-tecnológicas a nivel nacional, regional y mundial a fin de enfrentar los retos del desarrollo sostenible y de la adaptación al cambio climático relacionados con el agua;

² Según se describe en la [Política Unificada de la OMM para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra](#).

- 2) la importancia del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y sus principios rectores para la reducción del riesgo de desastres;
- 3) el Acuerdo de París y la importancia de fortalecer la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático mediante la aplicación de medidas de mitigación eficaces, así como de medidas de adaptación efectivas que se traduzcan en sociedades más resilientes y en condiciones ambientales sostenibles;
- 4) la función de coordinación de ONU-Agua para armonizar las iniciativas de sus miembros y asociados, promoviendo sinergias que contribuyan a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos” y la función directora de los organismos de las Naciones Unidas responsables de los indicadores de los ODS correspondientes;

Reconocemos:

- 1) la necesidad de integrar y fortalecer toda la cadena de valor de los servicios del sistema Tierra —desde la adquisición y el intercambio de observaciones, información y conocimientos científicos hasta la prestación de servicios, pasando por las actividades de proceso de datos y de predicción— con el fin de satisfacer las crecientes necesidades sociales;
- 2) la presión sobre la financiación pública, que menoscaba la capacidad de algunos Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales para mantener y mejorar las infraestructuras y los servicios hidrometeorológicos necesarios;
- 3) que, pese a la disponibilidad de tecnologías y soluciones de bajo costo, el deterioro actual de las redes locales de monitoreo y la falta de capacidad de algunos Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales siguen socavando los esfuerzos por prestar servicios hidrológicos fiables;
- 4) la necesidad de acceder a información y servicios integrados del sistema Tierra para diseñar soluciones apropiadas, con una base científica cada vez más sólida, que puedan atender la creciente demanda de agua de manera sostenible;
- 5) la necesidad de contar con incentivos, directrices, normas y sistemas de apoyo a la adopción de decisiones más eficaces para que los datos y la información pertinentes se obtengan e interpreten fácilmente y se utilicen eficazmente en los procesos de planificación y gestión;
- 6) la necesidad de promover la aparición de una conciencia hidrometeorológica regional, especialmente a escala de cuencas compartidas;

Reafirmamos:

- 1) la misión de la Organización Meteorológica Mundial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del Convenio de la Organización, de facilitar la cooperación mundial en materia de monitoreo y predicción de los cambios en el tiempo, el clima y el agua a través del intercambio de información y servicios, la normalización, la aplicación, la investigación y la formación, así como de fomentar explícitamente las actividades de hidrología operativa y seguir estrechando la colaboración entre los Servicios Meteorológicos y los Servicios Hidrológicos;
- 2) el objetivo estratégico de la OMM de desarrollar servicios de apoyo a la gestión sostenible de los recursos hídricos y reducir los riesgos conexos y las consiguientes pérdidas mejorando el acceso a información fiable a nivel mundial, regional y de cuenca hidrográfica sobre la situación actual de los recursos hídricos y su estado futuro;
- 3) la importancia decisiva de la misión de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales en lo que se refiere al monitoreo, la comprensión y el pronóstico del comportamiento del tiempo, el clima y el agua, y al suministro de información, avisos y servicios conexos que satisfagan las necesidades a nivel de cuenca hidrográfica, regional, nacional y mundial;
- 4) la responsabilidad de los gobiernos de los Miembros de mantener, sostener y, cuando sea posible, ampliar las infraestructuras hidrometeorológicas necesarias, así como el funcionamiento de los sistemas y las instalaciones necesarios para la realización de observaciones, el intercambio de datos y el suministro de información;
- 5) la importancia de la cooperación entre los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales para promover el desarrollo de agencias o comisiones internacionales para la gestión de los recursos hídricos en las cuencas compartidas;
- 6) la importancia de promover la creación de más centros de monitoreo e investigación para la alta montaña y de centros para el monitoreo y la investigación de la sequía que puedan funcionar en distintas regiones;

Acogemos con satisfacción:

- 1) las contribuciones de los Miembros, las organizaciones asociadas y los miembros de la Coalición para el Agua y el Clima para mantener y desarrollar la infraestructura mundial de información y datos hidrológicos coordinada por la OMM a través de sus programas;
- 2) las oportunidades que brindan la globalización, la digitalización y el desarrollo científico-tecnológico para que los usuarios finales, las partes interesadas, los asociados del sector privado, la sociedad civil y las organizaciones científicas participen en mayor medida en el establecimiento de los requisitos relativos a los procesos de adopción de decisiones y den más apoyo a esos procesos;

Instamos a los Gobiernos:

- 1) a facilitar y apoyar una mayor cooperación y establecimiento de asociaciones a todos los niveles pertinentes, con la participación de los Servicios Meteorológicos, Hidrometeorológicos e Hidrológicos Nacionales y otros asociados idóneos, a los fines del suministro de alertas tempranas integradas y la prestación de servicios a la sociedad pertinentes para el nexo agua, alimentos y energía, la disponibilidad futura de agua, el agua limpia y el saneamiento, y la reducción del riesgo de desastres;
- 2) a aumentar las inversiones financieras y de capital humano para asegurar la producción, la prestación y el mantenimiento sostenibles de los servicios hidrológicos;
- 3) a velar por la disponibilidad de información en tiempo real en la medida necesaria para salvar vidas y bienes a todas las escalas pertinentes, adoptando un enfoque integrado de cuenca hidrográfica;
- 4) a establecer asociaciones entre los Servicios Meteorológicos Nacionales, los Servicios Hidrológicos Nacionales y otras partes interesadas, incluidas las organizaciones comunitarias, sobre la base de un enfoque de gestión integrada de los recursos hídricos y aprovechando las iniciativas de colaboración existentes a fin de buscar, planificar y documentar activamente la integración de sus capacidades y estructuras necesarias para la prestación de servicios en beneficio de la sociedad;

Invitamos a los Gobiernos y a los asociados internacionales a que se reúnan en el marco de la Coalición para el Agua y el Clima para definir los principios de integración de los avances en las políticas de agua y clima y para pactar incentivos y directrices que contribuyan a la sostenibilidad financiera e institucional de las redes de observación hidrológica, a un aumento de su cobertura y a la aplicabilidad de sus datos.